



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 221 (Octubre 8 de 2007)

Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente del Programa de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de docentes en los diferentes Programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado Acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la Ley 30 de 1992, a los lineamientos para la acreditación de Programas del Consejo Nacional de Acreditación (Factor 3, Características 12 y 13, entre otros); al Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Cap. VII, artículo 63 y siguientes; Cap. VIII), al Acuerdo 009 de 2000 del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que en atención a lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, el Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Memorando 077 de Septiembre 7 de 2007, recomienda la aprobación del Plan de Capacitación Docente del Programa de Medicina, con carácter transitorio.

Que mediante oficio ADA-105 del 24 de Septiembre la Vicerrectoría Académica y la Asesora de Desarrollo Académico, emitieron concepto sobre la petición y recomendaron su aprobación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. El Programa de Medicina está en proceso de estructuración respecto a su planta de docentes, ya que cuenta únicamente con un docente de tiempo completo de planta; los demás docentes son hora cátedra (15) y hora cátedra ocasional (5).
2. El Programa cuenta con cuatro plazas de tiempo completo aprobadas para proceso de convocatoria.
3. El Honorable Consejo Superior de la Universidad autorizó la capacitación de los docentes tiempo completo que ingresen a través de comisión de estudios en las áreas de Anatomía, Fisiología y Farmacología.
4. El Plan propuesto establece algunas acciones de fortalecimiento académico no conducente a título para la organización, estructuración y proyección del Programa.
5. Una vez estructurada la planta de personal docente del Programa, se requiere hacer actualización del Plan de Capacitación Docente

Que este Organismo, luego del análisis correspondiente, consideró viable la solicitud y acoge las recomendaciones, argumentaciones y aclaraciones planteadas anteriormente y por lo tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Capacitación Docente del Programa de Medicina, el cual contempla lo establecido en el Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, bajo los siguientes lineamientos:

1- ANTECEDENTES:

BREVE HISTORIA DEL PROGRAMA:

El Programa de Medicina de la Universidad de Nariño fue creado por el Acuerdo 061 del Honorable Consejo Superior de la Universidad, el día 10 de septiembre del año 2002. El día 26 de septiembre del mismo año 2002, por medio del Acuerdo 066 el Consejo Superior lo Adscribe temporalmente al Centro de Estudios en Salud –Cesun-. El 17 de diciembre de 2002 por intermedio del Acuerdo 100, el Consejo Superior de la Universidad crea la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual tendrá dos programas, la Tecnología en Promoción de la Salud y el Programa de Medicina.

El día 26 de julio del año 2004, por intermedio de la Resolución N° 2131 del Ministerio de Educación Nacional, se le concede al Programa el Registro Calificado, por un término de siete años, y se le asigna el Código N° 120646100005200111100.

El Programa de Medicina empieza a funcionar en el segundo semestre del año 2004. Hasta el momento han ingresado cuatro grupos de estudiantes, con una periodicidad anual, cada grupo compuesto por 60 estudiantes, 50 de cupos ordinarios y 10 de cupos especiales.

HISTORIA DE LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE:

El primer año del programa contempla fundamentalmente materias de Ciencias Básicas que son cubiertas por prestación de servicio de otros programas, especialmente por Química, Biología, Idiomas y Ciencias Humanas.

En el año 2004 se realizó la primera convocatoria para profesores de fisiología, la cual resultó desierta. Desde entonces se han realizado cinco convocatorias (una en cada semestre), para escoger profesores de tiempo completo y de hora cátedra, con resultados negativos en la mayoría de las convocatorias para Tiempo Completo y buenos resultados en las materias del área clínica y preclínica:

Profesores de Tiempo Completo: el programa tiene aprobados cuatro cupos para profesores de tiempo completo, de éstos hasta el momento solo se ha podido proveer uno, para la materia de Fisiología Médica (es un Pediatra).

Se han admitido por medio de convocatorias para Profesores Hora Cátedra hasta el momento a 15 médicos y otros se contratan en forma ocasional.

Se debe anotar que las Especialidades Médicas de tipo Clínico y Quirúrgico, se asimilan legalmente con el Nivel de Maestrías.

2- ESTADO ACTUAL DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA

TIPO DE DEDICACIÓN Y NIVEL DE CAPACITACIÓN

Tipo de dedicación	Nivel de Capacitación	Número de docentes
--------------------	-----------------------	--------------------

Tiempo Completo	Maestría	Uno
Hora Cátedra	Maestría	Once
Hora Cátedra	Especialización	Cuatro
Hora cátedra ocasional	Maestría	Cuatro
Hora cátedra ocasional	Medicina General	Uno

NIVEL DE CAPACITACIÓN POR ÁREA DE ESTUDIOS

Área de Estudios	Título	Dedicación
Fisiología (1)	Médico Especialista en Pediatría (Maestría)	Tiempo Completo por concurso
Fisiología (1)	Médico Especialista en Neurología (Maestría)	Hora Cátedra Ocasional
Anatomía (2)	Médico con especialización en Medicina Forense (Especialista)	Hora cátedra por concurso
Semiología (1)	Médico Especialista en Medicina Interna (Maestría)	Hora Cátedra por concurso
Medicina Interna (6 profesores)	Médico Especialista en Medicina Interna (Maestría)	Hora Cátedra por concurso
Patología e Histología (2)	Médico Especialista en Patología (Maestría)	Hora Cátedra por concurso
Medicina Familiar y Epidemiología (2)	Médico Especialista en Salud Familiar y Epidemiología (Especialista)	Hora Cátedra por concurso
Psicología y Psiquiatría y Administración (1)	Médico Especialista en Psiquiatría (Maestría)	Hora Cátedra por Concurso
Bioética (1)	Médico Especialista en Otorrinolaringología (Maestría)	Hora Cátedra ocasional
Microbiología y Parasitología (1)	Médico General	Hora Cátedra ocasional
Neuroanatomía (1)	Médico Especialista en Neurocirugía (Maestría)	Hora Cátedra Ocasional

RELACIÓN ENTRE EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y EL ÁREA DE FORMACIÓN

Área de desempeño	Título	Número de docentes
Anatomía	Médico Especialista en Medicina Forense	2
Histología y Patología	Médico Especialista en Patología	2
Fisiología	Médico Especialista en Pediatría	1
Fisiología	Médico Especialista en Neurología	1
Semiología y Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna y Especialidades Médicas	7
Neuroanatomía	Médico Especialista en Neurocirugía	2
Medicina Familiar, Familia y Salud	Médico Especialista en Medicina Familiar	1
Epidemiología e Investigación	Médico Especialista en	1

	Epidemiología	
Psicología y Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	1
Microbiología y Parasitología	Médico General	1
Bioética	Médico Especialista en ORL	1
Bioética	Médico Especialista en Neurocirugía y en Ética Médica	1

3- IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES:

Formar Profesores Especializados, con Maestría en ciencias básicas o materias médicas básicas, específicamente en:

- Anatomía Humana
- Fisiología de los Sistemas
- Farmacología

En las próximas materias del área clínica, a saber Pediatría, Gineco-obstetricia, Cirugía general y Especialidades quirúrgicas, se necesitarán profesores especialistas en cada área, para dictar la teoría y acompañar a los estudiantes durante su práctica en grupos pequeños, de 4 o 5 estudiantes, es decir entre 6 y 8 especialista de cada área.

Se requerirán docentes para Medicinas Alternativas y varios profesores para el acompañamiento en Investigación y en proyectos de investigación en el futuro.

4- OBJETIVOS

Se ha planteado como objetivo, que en pocos años, el Programa de Medicina cuente con Docentes especialistas, con Maestría en las Ciencias Básicas Médicas, para garantizar así la calidad de las bases médicas de nuestros estudiantes.

En las materias clínicas, todos los profesores deberán ser especialistas (equivalente a maestría) en cada una de las asignaturas.

En un futuro cercano, se buscará que todos los profesores del programa hayan realizado una Especialización en Docencia Universitaria, idealmente con nuestra universidad.

Igualmente se plantea la necesidad de montar y estabilizar laboratorios especializados en Fisiología Médica y en Simulación o Semiología, que sirvan no solamente para dar soporte práctico a estas materias sino para apoyar diferentes proyectos de investigación que tengan que ver con Fisiología y Semiología.

Finalmente estos laboratorios servirán para poder ofrecer servicios a otros programas como Electrónica y a otras universidades de la ciudad o el departamento, que cuentan con diversos programas en las ramas de la salud.

Se plantea la necesidad de estimular a nivel de los docentes vinculados con el programa, el espíritu investigativo, la creación de varios grupos de investigación reconocidos, ojala en convenio con instituciones extranjeras y nacionales, con un decidido apoyo de la universidad, especialmente para profesores hora cátedra.

5- ESTRATEGIA RECOMENDADA

Se había planteado ya al Consejo Superior la necesidad de autorizar que profesores recién admitidos por convocatoria, sean enviados por parte de la Universidad de Nariño, becados en forma total o parcial, a realizar una Maestría en Ciencias Básicas Médicas con énfasis uno en Anatomía, otro en

Fisiología y otro en Farmacología. El Consejo Superior ya aceptó esta solicitud y solo se espera que haya candidatos para realizar esta especialización. Se debe anotar que en la última convocatoria no se presentó nadie.

Es necesario conseguir los fondos suficientes para poder adquirir e instalar los laboratorios de Fisiología y de Simulación, e igualmente localizarlos, ojala en el bloque 7 de Salud, del campus universitario.

En los próximos meses el Director del Programa de Medicina viajará a la República de Cuba, por invitación de la Embajada de esa nación, para realizar visitas a diversas instituciones, con miras a establecer algunos convenios. Como resultado de los mismos es posible conseguir algunos profesores en calidad de préstamo por el momento, e idealmente los cupos para formar en Cuba, con beca del gobierno cubano, por lo menos tres profesores en ciencias básicas.

Igualmente se ha planeado la posibilidad de un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, para buscar algunos contactos, en los cuales se ha pensado solicitar no solamente la posibilidad de permitir la movilidad de docentes y estudiantes, sino eventualmente el apoyo económico, para conseguir en donación, equipos para los laboratorios, posiblemente por medio de establecer líneas de investigación en colaboración.

6- PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Se deberá buscar con la Facultad de Educación, la posibilidad de volver a dictar cursos de Especialización en Docencia Universitaria, teniendo en cuenta que en este momento se está dictando la Maestría en este campo.

Después de los viajes anotados y con base en los convenios que se hayan logrado establecer, el Programa de Medicina deberá plantear un plan de capacitación permanente de docentes, con gran movilidad de nuestros profesores.

En estos convenios se planteará la posibilidad que algunos de nuestros egresados puedan realizar cursos de especialización, maestría y doctorados en Cuba, tanto en las ramas médicas tradicionales, como en las de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, para que se puedan vincular rápidamente como docentes de nuestro programa y al mismo tiempo para darle más visibilidad y mayor definición en sus líneas de trabajo de nuestro Programa así como mayor proyección social a nuestros egresados.

Igualmente se deberá continuar con los actuales convenios que el Centro de Estudios en Salud (Cesun) ya ha venido realizando, para involucrar en forma muy dinámica a los profesores de Medicina, al mismo programa y para establecer un proyecto de Capacitación Médica permanente para los médicos de la ciudad, que involucre realmente al programa.

Este sería el preámbulo para pensar a mediano plazo, en la posibilidad de establecer Cursos de Postgrado en las diferentes especialidades médicas tradicionales y en las ramas de la medicina preventiva, en cabeza de nuestro programa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, el 8 de Octubre de 2007.

ORIGINAL FIRMADO

(fdo.)
JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente (e)

(fdo.)
OMAR ALFONSO CARDENAS
Secretario General Ad-hoc